



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

## *Resolución de Presidencia N° 0041 -2023-IPD/P*

Lima, 10 de abril de 2023

**VISTOS:** El Informe N° 000401-2023-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000132-2023-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0037-2023-IPD/P, de fecha 31 de marzo de 2023, se resolvió aceptar la renuncia de la servidora Miriam Alegría Zevallos en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, siendo el último día de ejercicio en el cargo el 31 de marzo de 2023;

Que, mediante Memorando N° 000069-2023-P/IPD, de fecha 10 de abril de 2023, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, dispuso lo siguiente:“(…) *solicitarle se sirva iniciar, por medio de la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal, la evaluación del cumplimiento de los requisitos, por parte del señor Jorge Luis Peinado Silva, para ejercer el cargo de confianza de Gerente General, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente sobre la materia (…). De ser favorable la evaluación, agradeceré disponer la formalización de la designación del señor Jorge Luis Peinado Silva, como Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la publicación de la Resolución de Presidencia en el Diario Oficial El Peruano (…)*”;

Que, mediante Informe N° 000401-2023-UP/IPD, de fecha 10 de abril de 2023, la Unidad de Personal, concluye que, *El señor Jorge Luis Peinado Silva cumple con los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos de la entidad, en la Ley No 31419 y su reglamento, para ser designado en el cargo de Gerente General del IPD. Resulta procedente designar al señor Jorge Luis Peinado Silva en el cargo de Gerente General del IPD, a partir de la fecha de publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano;*

Que, contando con la opinión técnica favorable de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de su Subsistema de Gestión del Empleo, la Oficina de Asesoría Jurídica, estima viable legalmente emitir el acto resolutivo por el cual se designe al señor Jorge Luis Peinado Silva, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónInstituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designación**

Designar al señor Jorge Luis Peinado Silva, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 2.- Cumplimiento**

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 3.- Notificación**

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

**Artículo 4.- Publicación**

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte ([www.gob.pe/ipd](http://www.gob.pe/ipd)) y en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**GUIDO FLORES MARCHAN**  
Presidente  
Instituto Peruano del Deporte